

A C U E R D O # 55



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2014, las Diputadas María Guadalupe Medina Padilla, Ma. Elena Nava Martínez, Susana Rodríguez Márquez y Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Alfredo Femat Bañuelos, Iván de Santiago Beltrán y César Augusto Deras Almodova, todos integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento legal en lo previsto en los artículos 108, 111, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los numerales 36, 104 y 105 de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a establecer estrategias de apoyo financiero a favor de los municipios, como medida compensatoria por la disminución de los montos asignables provenientes de las participaciones federales que les corresponden.

RESULTANDO SEGUNDO.- Las Diputadas y Diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propusieron al Pleno, que la Iniciativa de referencia se aprobara con el carácter de urgente resolución, petición aprobada por esta Soberanía Popular.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO.- El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, cuyo antecedente más reciente se remonta al año de 1980, permitió establecer un esquema de distribución del ingreso nacional hacia las entidades federativas y sus municipios, dejando en suspenso el cobro de figuras tributarias locales a cambio de recibir, bajo el concepto de participaciones federales, aquellos ingresos que dejarían de percibir por el no cobro de sus fuentes de ingreso propias.

SEGUNDO.- Uno de los componentes básicos del sistema de participaciones, es la llamada recaudación federal participable, que se integra con los rendimientos provenientes de la concentración de la recaudación de impuestos y derechos federales, y que se distribuyen de acuerdo a una fórmula que integra variables poblacional, recaudatoria y grado de desarrollo relativo de entidades y municipios del país.

TERCERO.- En los meses recientes, los recursos económicos provenientes de las participaciones federales, que para los municipios representan entre el 90 y el 95 % de sus ingresos totales, ha sufrido una considerable disminución, que se explica porque la recaudación de impuestos y derechos federales, muestra una tendencia a la baja, con la consecuente repercusión en los montos participables.

CUARTO.- Ante la situación financiera y de liquidez tan dramática que viven la mayoría de los municipios del Estado de Zacatecas, es urgente que los Gobiernos Federal y del Estado, implementen estrategias de apoyo, para evitar la paralización de los servicios públicos que les corresponde a los municipios prestar a sus comunidades, máxime que la penuria endémica de las finanzas municipales, les tiene al límite de su operación administrativa y gubernamental.



QUINTO.- Lo anterior obliga al establecimiento de mecanismos de apoyo financiero a los municipios, que atienda a sus condiciones individuales, y sin que se entienda que los apoyos financieros que eventualmente se otorguen, significan ingresos adicionales de los cuales no están obligados a resarcir y rendir cuentas de manera transparente de su aplicación, deberán establecer esquemas de saneamiento estrictos, rígidos y de larga visión de las finanzas municipales, para no caer recurrentemente en círculos viciosos que los lleve en el corto o mediano plazo, a una nueva estrechez financiera como por la que atraviesan en este momento.

SEXTO.- La estrategia financiera que se propone, consiste en la mezcla de recursos federales y estatales, para integrar un fondo especial de apoyo y rescate de las finanzas municipales, de naturaleza resarcitorio, esto es, a través de calendarios de descuentos blandos para no deteriorar el proceso de recuperación y consolidación financiera de los municipios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2014, la Iniciativa de Punto de Acuerdo fue sometida para su discusión en lo general y en lo particular, en su caso, para su aprobación, siendo aprobada por el Pleno mediante veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a establecer estrategias de apoyo financiero a favor de los municipios, como medida compensatoria por la disminución de los montos asignables provenientes de las participaciones federales que les corresponden.



SEGUNDO.- Las Comisiones Legislativas de Hacienda Municipal y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, coadyuvarán en la integración del diagnóstico situacional de los municipios, sobre el cual las Secretarías de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y de Finanzas del Gobierno del Estado, determinen los apoyos disponibles y los mecanismos, calendarios y procedimientos para su recuperación.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. LUIS ACOSTA JAIME



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

**DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA
MORALES**